

Hay que leer las Circunscripciones de Paz à la luz de la agitada realidad

Esta columna se publicó en La Silla Vacía^[1], el 17 de junio de 2021

En medio de la fuerte crisis que vive el país, el pasado 21 de mayo **la Corte Constitucional revivió el proyecto de Acto Legislativo que crea las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz**, pactadas en el Acuerdo Final (punto 2.3.6). Si bien el Gobierno nacional presentó una acción de nulidad ante esta decisión, finalmente optó por retirarla. Así las cosas, podemos decir que la reactivación de las circunscripciones es un espaldarazo al Acuerdo y una muestra de cómo su implementación va encontrando caminos para seguir adelante.

El trasfondo de las circunscripciones, además, tiene mucho que ver con los reclamos profundos de la movilización ciudadana que vive el país desde hace más de un mes y que recoge un descontento ya expresado en el 2019: **deudas de inclusión y promoción del bienestar con diversos sectores, ciudadanías o territorios colombianos**. Recordemos que, en el Acuerdo, las circunscripciones se crearon bajo el propósito de “(...) garantizar una mejor integración en zonas especialmente afectadas por el conflicto, el abandono y la débil presencia institucional y una mayor inclusión y representación política de estas poblaciones”. Precisamente por este propósito se encuentran en el punto 2, cuya vocación es la apertura democrática en el país.

Por lo tanto, en una mirada más panorámica, deberíamos ubicarlas dentro del conjunto de mecanismos que pueden ayudar a promover —en el mediano y largo plazo— los cambios que reclama la ciudadanía en las calles.

Para desencadenar transformaciones, la movilización y el paro deben ir dando paso à la construcción de propuestas que se lleven a los escenarios de gestión de lo público. **A pesar de su descrédito, el Congreso es uno de estos escenarios y buena parte de las acciones y políticas que resulten de los reclamos ciudadanos se terminarán de definir allí**. Si las cosas salen como lo plantea la Corte, en mayo del 2022 se estarían eligiendo 16 nuevas curules para la Cámara de Representantes, lo que incidirá de manera directa en la agenda legislativa de nuestro próximo Congreso.

Sin embargo, conectar las circunscripciones con una agenda de reformas que ayuden a responder a nuestra actual crisis no es sencillo ni inmediato. Partamos de la alta probabilidad de que las elecciones en estos territorios entren en las dinámicas y riesgos electorales de siempre: alta abstención, cooptación, clientelismo, fraude y nuevas dinámicas de violencia.

También reconozcamos que la discusión sobre las circunscripciones puede haber opacado su sentido original. Recordemos que hubo un duro debate alrededor de esta figura, pues sus críticos consideraban que, en la práctica, podrían terminar siendo 16 curules adicionales para las Farc (que se sumarían a las 10 que les asigna el punto 3). **Como respuesta a estas inquietudes, el proyecto de Acto Legislativo que las crea incorporó una serie de cláusulas para garantizarles las curules únicamente a las víctimas del conflicto en estos territorios.** Con estas cláusulas se atenuaron suspicacias y se hizo eco al llamado de poner a las víctimas en el centro de la paz, pero, así mismo, las circunscripciones se encontraron con unos procesos y una institucionalidad sobre víctimas que las precedía (particularmente los desarrollos de la Ley 1448 de 2012). Estos procesos ya tenían agendas, como por ejemplo los pendientes en las reparaciones individuales y colectivas que —si bien no son contrarios al Acuerdo— tampoco, necesariamente, tienen el carácter de integración regional con el que se pensaron las circunscripciones inicialmente.

Ante ello, **leer las circunscripciones a la luz de la agitada realidad que vivimos en estos días es también un llamado a recuperar su sentido y cuidarlas.** Un escenario óptimo sería aquel en el que estas nuevas representaciones operan sumando agendas: las de las víctimas del conflicto armado con las de otros sectores tradicionalmente excluidos en estos territorios, pero también con las reformas legislativas del Acuerdo pendientes y con una nueva agenda nacional de reformas, inclusión y cierre de brechas. Quizás no lleguemos rápidamente hasta allí, pero propongámonos hacer un esfuerzo constante para que, desde estas 16 nuevas curules, se persigan esos propósitos con el mayor ánimo.

Imprimir documento^[2]

Referencias

- 1.^ se publicó en La Silla Vacía (lasillavacia.com)
 - 2.^ Descargar (utils.gestorsutil.com)
-